

# LÉREZ

Parroquia del ayuntamiento de Pontevedra situada en la margen septentrional del río del que toma su nombre. A su arciprestazgo pertenecen un total de diecinueve feligresías de los municipios de Pontevedra y Marín.

Era atravesada por la vía XIX del Itinerario de Antonino, de la que se han encontrado restos, después de atravesar el río Lérez. Por el lugar de Cruceiro pasaba el camino portugués hacia Santiago de Compostela, según Elisa Ferreira.

Todo el territorio de la parroquia estuvo vinculado en época románica, y con anterioridad, a la circunscripción del castillo de *Citofacta*, en la que se encontraba desde el momento de su fundación, en el 916, el monasterio de San Salvador. Su coto sirvió como marco de referencia en ese momento y en 1019 cuando Alfonso V determina los derechos de la diócesis compostelana sobre sus tierras y comisos. En 1169 Fernando II donó esta fortaleza a la mitra compostelana, tras arrebatarla a las tropas portuguesas que habían invadido el sur de la provincia de Pontevedra. Desde este momento, y a lo largo de todo el siglo XII, el *castrum* de *Cito Facta cum ecclesiis et aliis pertinentis suis* se encuentra entre las posesiones que confirman a esta diócesis las bulas de Alejandro III en 1170 y 1178, o la de Inocencio III en 1199, como afirma Xosé Abilleira.

## Monasterio de San Salvador

Se erige sobre un promontorio desde el que se dominan los cursos de los ríos Alba y Lérez.

La donación del 916 realizada por Ordoño II y doña Elvira, en beneficio del abad fundador Guntado y su comunidad, no haría más que regular la vida común de un grupo de religiosos que probablemente ya se encontraban con anterioridad en el lugar de *Spinareto*. De este modo, en el texto del documento, que ha llegado a nosotros a través de una copia notarial del 1279, se especifican los términos del monasterio de San Salvador y de la dotación de ornamentos y libros, entre los cuales se encontraba la *Regla Benedictina*.

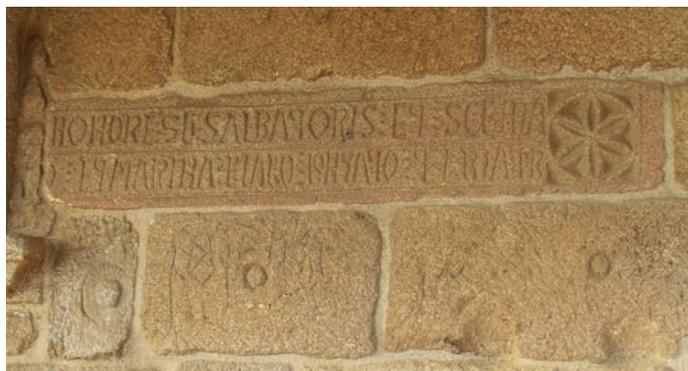
Hasta principios del siglo XII no volvemos a encontrar citas referidas a la evolución material o espiritual de este cenobio. Sin embargo, este siglo será determinante, y especialmente fecundo, en lo que a conformación del dominio monástico se refiere. En 1103, según José Millán, unos caballeros donan al abad Munio, en servicio de San Salvador de Canoso y de la Orden de San Benito, los bienes que poseían en las proximidades del coto de San Salvador. En 1104 el conde don Raimundo y su esposa la reina Urraca hacen una nueva cesión al abad Munio relativa a sus derechos sobre el río Lérez, fuente de numerosos conflictos con la ciudad de Pontevedra en los siglos venideros, que posteriormente confirmó Fernando II en

1167 al mismo tiempo que incrementaba sus posesiones en el Salnés y Tierra de Montes. En 1129 Alfonso VII les otorga nuevos privilegios y confirma los de Ordoño II, que también ratificará Sancho IV en 1293.

El acontecimiento más destacado sucedido en el monasterio, que denota el prestigio alcanzado y su preeminente posición entre las casas benedictinas pontevedresas del siglo XII, fue la consagración episcopal, durante la pascua del 1113, de los canónigos de Santiago Munio Alfonso y Hugo como obispos de Mondoñedo —que estaba vacante desde principios del 1112— y Oporto, respectivamente. Ambos capitulares, como indica Juan José Cebrián, fueron los coautores de la famosa *Historia Compostelana* donde se recoge entre otros este hecho, en el capítulo LXXII del libro I. A la consagración efectuada por el arzobispo de Braga, Mauricio, asistieron los obispos de Santiago —Gelmírez—, de Ourense y Tui, y los canónigos de la sede compostelana.

Del conjunto monástico tan sólo restan dos inscripciones fragmentadas, varios sillares con decoración geométrica y marcas de cantería, y la taza de una pila claustral. Todos ellos, salvo la pila que fue embutida en un muro y funciona como pileta de una fuente, fueron reutilizados en la fábrica de los edificios modernos.

Las inscripciones se encuentran en el paramento meridional externo de la nave de la iglesia, en lo que fue la



Inscripción del muro sur



Inscripción de 1109



Inscripción del muro sur



Antigua pila claustral reutilizada como fuente

panda norte del claustro. En la primera de ellas, articulada en dos renglones, se recogen los nombres de los fundadores del monasterio. Está dividida en dos partes por un arco transversal del claustro y en los laterales presenta decoración de rosáceas hexapétalas de talla sumamente aristada. Su transcripción es:

IN : NE : DE...HONORE : SCI : SALVATORIS: ET: SCE MA  
RIE : VI...ET: MARINA: PELAGIO: GONTADO: ET BRIA: FTR.

La lectura de este epígrafe, siguiendo la realizada por Ambrosio de Morales en el siglo XVI, es: *In nomine Dei et in honore Sancti Salvatoris, et Sanctae Mariae Virginis, et Marinae, Pelagio Gontado, et Bria fratres.*

En su lateral occidental podemos observar un alargado sillar rectangular cubierto con decoración de flores de octopétalas de talla aristada.

La segunda inscripción está ubicada en el lateral oriental de una puerta de arco conopial. Su transcripción es: M A ER(A) I C R VII.

En opinión de Ángel del Castillo, los caracteres de esta última hacen referencia a la era 1147, esto es, el año

1109, que podría estar vinculado con alguna de las etapas constructivas del cenobio.

Los signos lapidarios se concentran en el tramo occidental del paramento externo del muro meridional, y en los paramentos externos de la cabecera de la iglesia se aprecia la reutilización de dovelas o retazos de imposta con decoración de billetes.

La pila claustral, de tipo semiesférico con prolongación superior vertical, posee unas dimensiones de 178 cm de diámetro por 80 cm de altura, y su superficie externa está cubierta con decoración de gajos. Este tipo de piezas son, en el caso gallego, de clara progenie compostelana, con referentes como la posible pila de la plaza de Azabachería, que actualmente se encuentra en el interior del claustro catedralicio, o la de la colegiata del Sar, también en Santiago de Compostela. En ambos casos el alegorismo propuesto por Serafín Moralejo haría referencia a la *Fons Vitae* y el Paraíso.

Todas estas piezas, salvo la primera inscripción de mayor antigüedad, pertenecen a los edificios del conjunto monástico del siglo XII.

*Bibliografía*

- ABILLEIRA SANMARTÍN, X., 1999, p. 5; ABILLEIRA SANMARTÍN, X., 2003, pp. 23-24; ÁLVAREZ CASTRO, X. y AFONSO ÁLVAREZ, X., 1999, pp. 19-20; ÁLVAREZ LIMESÉS, G., 1936, p. 245; BANGO TORVISO, I. G., 1979, p. 183; CASALNOVO, 1999, p. 15; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1972, pp. 280-282; ESTÉVEZ SOLLA, X. L. y ÁLVAREZ CASTRO, X., 1998, pp. 3-5; FALQUE, E., 1994, pp. 197-198; FERREIRA PRIEGUE, E., 1988, p. 101; LINAGE CONDE, A., 1973, II, p. 739; MORALEJO, S., 2004a, I, pp. 244-246; MORALES, A. de, 1765 (1977 y 1985), p. 139; SÁ BRAVO, H. de, 1972, II, pp. 403-411; SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., 1945, p. 220.

